

RESOLUCIÓN No.06 de 18 septiembre del 2015

“POR MEDIO DE LA CUAL SE SANCIONA A UNOS JUGADORES Y CUERPOS TECNICOS DE LOS EQUIPOS PARTICIPANTES EN EL TORNEO DE FÚTBOL SALA DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria del Torneo Departamental Fútbol Sala de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición del Torneo Departamental de Fútbol Sala del año 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión sancionar a todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos que infrinjan las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar a los siguientes Jugadores e integrantes del cuerpo técnico:

FECHA	CATEGORÍA	JUGADOR	EQUIPO	FECHAS	CONTENDOR
sep-14	LIBRE	ANDRES PEREZ	INDER ENVIGADO	1 FECHA ART 74	LOPEZ DE MESA
sep-12	LIBRE	ANDRES ARANGO	RIONEGRO	6 FECHAS ART 74, 79 (b)	UNIVERSIDAD NACIONAL
sep-14	LIBRE	DANIEL MORENO	UNIVERSIDAD SAN BUENAVENTURA	1 FECHA ART 74	UNIVERSIDAD DE MEDELLIN
sep-14	LIBRE	JORGE AGUDELO	UNIVERSIDAD SAN BUENAVENTURA	1 FECHA ART 74	UNIVERSIDAD DE MEDELLIN
sep-13	LIBRE	C.T. DAVID ALONSO SANCHEZ	POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID	2 FECHAS ART 79 (a)	BUENOS AIRES CARMEN DE VIBORAL

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados en los términos legales y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, a los dieciocho (18), días del mes de septiembre de 2015.

Original Firmado
GUILLERMO MARTINEZ LONDOÑO
Comisión Disciplinaria

Original Firmado
JUAN FERNANDO SERNA MAYA
Comisión Disciplinaria

Original Firmado
MAURICIO GIRALDO QUIROGA
Comisión Disciplinaria